

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 3 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,118
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes Parques y Talleres de Automovilismo

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 242 para la adquisición de repuestos de motor y embrague, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicha subasta se verificará en la sala de actos de dicho Almacén central, a las dieciocho horas del día 22 de junio de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, por un grupo de ellas o por la totalidad de las mismas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y relaciones de material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14). Lev. de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase a todos los efectos, el número de la subasta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm. (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número 252 para la adquisición de repuestos de motor y embrague, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego sellado de la clase octava.

5.702—O.

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre la subasta número 241 para la adquisición de rodamientos y frenos, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Los licitadores presentarán en el Almacén central de este Servicio, calle de Granada, número 53, Madrid, muestras de los materiales que ofrezcan, ajustándose a los plazos señalados al efecto en las condiciones técnicas de cada expediente, para efectuar las pruebas necesarias, relacionadas en duplicado ejemplar, y de aquellas que no fuera posible entregar por su gran peso o volumen, expresarán sus condiciones de fabricación y características técnicas.

Dicha subasta se verificará en la sala de actos de dicho Almacén central, a las dieciséis treinta horas del día 22 de junio de 1954, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas; de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, por un grupo de ellas o por la totalidad de las mismas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas y relaciones de material están a disposición del que lo solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automóviles de la Península, Jefaturas de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes, en los días y horas de oficina.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14). Lev. de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Cítase a todos los efectos, el número de la subasta.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de núm. (en

nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número 241 para la adquisición de rodamientos y frenos, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra) al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego de papel sellado de la clase octava.

5.703—O.

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan del Servicio de Campamento, correspondientes al Plan de Labores de 1954:

Tiendas masadería (Horno 2-S. F. T.), 12 unidades.

Vaquetilla avellana zapatera, 35.000 pies.

Tiendas cónicas, 1.733 unidades.

Carros cubas, 28 unidades.

Esta subasta se celebrará en el salón de actos del Centro de Estudios y Experimentación de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacifico), número 36, a las nueve horas del día 21 de junio de 1954.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora; abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean más convenientes.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto son los que se publican en uno de los «Diarios Oficiales» del 2 al 6 de junio de 1954, y están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle número con cédula personal (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de

y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito, hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego.

(Fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase octava.

El importe de los anuncios, así como los gastos notariales de la subasta, serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

1.648—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 373

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

35.456.—Zaragoza.—Camarero.—465 pesetas mensuales.

35.554.—Barcelona.—Chófer.—420 pesetas mensuales.

39.175.—Zaragoza.—Profesora de inglés. 1.000 pesetas mensuales.

39.497.—Barcelona.—Empleada de oficinas, con taquigrafía francesa e inglesa. 1.000 pesetas mensuales.

39.498.—Barcelona.—Especialista en tornillería, cuyas descripciones y acotaciones tienen que traducirse del inglés o francés.—30 pesetas diarias.

39.548.—Villanueva.—Profesor de inglés. 1.000 pesetas mensuales.

39.575.—Valencia.—Corresponsal de idiomas alemán, inglés y francés.—1.500 pesetas mensuales.

39.626.—Madrid.—Taquígrafa en los idiomas sueco e inglés.—1.000 pesetas mensuales.

39.699.—Madrid.—Taquígrafo en alemán, francés e inglés.—1.500 pesetas mensuales.

39.725.—Cornellá Llobregat.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y español.—1.000 pesetas mensuales.

39.779.—Santa Cruz de Tenerife.—Contable.—805 pesetas mensuales.

39.826.—Barcelona.—Profesor de inglés. 920 pesetas mensuales.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 374

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de ex-

tranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos:

5.080.—Mecanógrafa taquígrafa.—Madrid.

36.389.—Importador.—Barcelona.

38.891.—Profesora de idiomas.—Barcelona.

39.489.—Profesora de idiomas.—Madrid. 39.592.—Profesor de idiomas.—Barcelona.

39.615.—Comerciante en vinos y aguardientes.—Alicante.

39.729.—Traductor.—Madrid.

39.734.—Artesano.—Santa Cruz de Tenerife.

39.736.—Comerciante de bisutería y baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

39.737.—Comerciante de mercería y baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

39.738.—Comerciante de mercería.—Santa Cruz de Tenerife.

39.760.—Comerciante de mercería.—Santa Cruz de Tenerife.

39.780.—Comerciante de baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

39.781.—Comerciante de baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

39.782.—Comerciante de baratijas.—Santa Cruz de Tenerife.

39.822.—Agente Comercial.—Barcelona. Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

1.846—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical «18 de Julio»

Se convoca concurso público número 1/54 para la adquisición de ropas y telas diversas para los servicios sanitarios de la Jefatura Nacional de esta Obra, teniendo lugar el mismo el día 23 del corriente mes de junio, a las doce horas.

El pliego de condiciones, relación del material a adquirir y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Jefatura Nacional, sita en la calle Castelló, 18, de esta capital.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Secretario Nacional de la Obra, Gerardo Gavilanes.

1.653—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Parque de Intendencia

Aprobación por la Superioridad expediente para adquisición de leña en la cuantía que más abajo se expresa, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interesa, por si desean concurrir a la subasta, que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (Enrique Mateo Llado, sin número) el día 23 de junio próximo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las oficinas del Detall.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la adquisición por subasta de leña,

así como de las condiciones fijadas en los pliegos correspondientes, los cuales acepta íntegramente, se compromete a realizar el suministro de leña en el precio de (en letras, sin enmiendas ni raspaduras) pesetas, a contar desde la fecha de la firma del contrato, acompañando al efecto los documentos que previene el pliego de condiciones legales.

Al mismo tiempo hace constar que no es militar ni se halla incurso en las incompatibilidades que determina el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, por la que se sustituye la redacción del capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Palma de Mallorca, ... de de 1954.

El

Los artículos a adquirir por la presente subasta son los siguientes: 130.000 kilogramos de leña de olivo o encina.

Como garantía para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar en concepto de fianza en la Caja General de Depósitos, la cantidad de 975 (novecientas setenta y cinco pesetas). Como garantía para cumplimiento del contrato habrán de depositar aquellos a quienes se adjudique el suministro una fianza equivalente al 4 por 100 del importe del mismo.

Caso de que se presentaren dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber impuesto la fianza provisional a que antes se alude, deberán presentarse en pliego cerrado ante el Tribunal de la subasta, que se constituirá en las oficinas de este Parque el citado día 23 de junio, a las doce horas, admitiéndose proposiciones hasta las doce y media.

El impuesto de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 1954. El Secretario de la Junta Económica.

5.729—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN.—MÍNIMA CUANTÍA

Desconociéndose el actual domicilio de Custodio Lorenzo, que últimamente lo tuvo en el Depósito Municipal de El Granado, de donde se fugó, que figura encartado en el expediente núm. 31 de 1954-C, por aprehensión de 47 kilos de meollos de almendras, se le hace saber, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal ha dictado, con fecha veinticinco de los corrientes, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de contrabando.

2.º Autores, Custodio Lorenzo y desconocido.

3.º Imponer como sanción la multa de 793,66 pesetas, como duplo de la valoración de las almendras, más su comiso, correspondiendo a cada uno la mitad, que el conocido satisfará en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 22 del texto, durante treinta y nueve días.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

5.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento: A los efectos del párrafo 1) del artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

dación, de 11 de septiembre de 1953, se le requiere para que manifieste si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, bien entendido que su silencio se considerará como declaración negativa, y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se le hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido texto refundido.

Huelva, 29 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo.
2.255-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALAVA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Gairu, S. L., con industria de taller mecánico de reparaciones.

Domicilio: Vitoria. Arana, núm. 13.
Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico de reparaciones a la de construcción de maquinaria.

Producción actual: Reparación de maquinaria en general.

Ampliación: Afiladoras de precisión para peines de roscar, del sistema tangencial 58/22, cuarenta y ocho (48) anuales; ídem id. 100/38, veinticuatro (24) anuales; accesorios «Teloc», 144 anuales; máquinas herramientas especiales por un valor de 400.000 pesetas.

La maquinaria a utilizar y materias primas serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
5.705-O.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Vitoria: Cercas Bajas, 19.
Capital destinado a esta instalación: 104.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un centro de transformación de 13.200/220/127 voltios, con una potencia de 200 KVA., enclavado dentro de los terrenos del Matadero Municipal de Vitoria.

Los materiales a utilizar serán de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A.
5.700-O.

LAS PALMAS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionarios: Don Eufemiano y don Pedro Fuénte Díaz.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tabacos con la instalación de una máquina de hacer cigarrillos con cuatro motores eléctricos, una cortadora de mazos con un motor eléctrico, dos regis-

tradores automáticos de humedad y de temperatura, tres dispositivos alimentadores, un compresor de aire, un equipo de soldadura oxiacetilénica, un torno y un taladro, y sustituir un electromotor y varios electroventiladores.

Capital: Actual, 1.051.800 pesetas, y después de la ampliación, 1.793.438 pesetas.

Capacidad de producción anual: Quecía limitada por las actuales máquinas de empaquetar a 30.000.000 de cigarrillos y 7.500 kilogramos de picadura.

Maquinaria: Será de procedencia extranjera la máquina de hacer cigarrillos, las dos registradoras y el taladro, por valor total de 659.358 pesetas, siendo el resto adquirida en el mercado nacional.

Primeras materias: Salvo 7.140 kilogramos de tabaco de origen extranjero, se estima que las demás se obtengan de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.696-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gregorio Pardo Marsilla.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Establecer un taller de confección y de reparación de calzados.

Capital: 92.000 pesetas.

Capacidad de producción anual: 3.600 pares de calzados nuevos y 1.200 pares reparados.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.694-O.

Peticionario: Industria Molinera Nuestra Señora del Pilar, S. L.

Emplazamiento: Puerto de La Luz.

Objeto de la petición: Establecer nueva fábrica de pan con sistema mecanizado de elaboración.

Capital: 8.026.875 pesetas.

Capacidad de producción diaria: Quince mil kilogramos de pan.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.693-O.

REAPERTURAS DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Ortega Moreno.

Emplazamiento: Telde.

Objeto de la petición: Reanudación de funcionamiento de industria de fabricación de balcosines hidráulicos y de piedra artificial, con una sección de tubos

centrifugados de hormigón, con patente de invención número 210.003.

Capital: 390.100 pesetas.

Capacidad de producción anual: 45.000 tubos de 0,80 metros de longitud, 4.000 metros cuadrados de baldosines y 900 piezas diversas.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.695-O.

Peticionario: Don Antonio González González.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Reanudación de funcionamiento de una panadería.

Capital: 360.750 pesetas.

Capacidad de producción anual: 213.525 kilogramos de pan.

Maquinaria y materias primas: Serán adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.699-O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Betancor Talavera.

Emplazamiento: Isleta.

Objeto de la petición: Legalización de ampliación realizada en su industria de elaboración de pescado seco.

Capital: 418.310 pesetas.

Capacidad anual de producción: Antes de la ampliación, 74 Tm., y actualmente, 220 Tm. de pescados secos.

Maquinaria y materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.697-O.

TRASLADO Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Ascanio Pérez.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Traslado y ampliar una industria de fotograbado.

Capital: Actualmente, 15.000 pesetas, y después de la ampliación, 95.816 pesetas.

Capacidad anual de producción: 176.000 fotos y fotograbados varios.

Maquinaria y materias primas: Se adquirirán en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Boch Millares,
5.698-O.

MURCIA**LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN**

Peticionario: Don Juan Pelegrín Tomás.

Emplazamiento: Beniján (Murcia).

Capital total: 1.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar, en su industria de limpieza y clasificación de naranjas, una clasificadora, medio calibrador y un grupo eléctrico de 13 KVA. Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 21 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda.

5.701—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**BADAJOS****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Cirilo García Sánchez.—«Cooperativa Ganadera Extremeña».

Emplazamiento: Badajoz.

Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Capacidad de producción: 5.000 cerdos, 2.000 vacas, 2.000 terneras, 3.000 ovejas, 10.000 corderos y 1.000 cabritos, con un peso aproximado de 1.861.000 kilogramos de productos cárnicos.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que en el plazo de diez días, los industriales que se encuentren afectados puedan presentar las reclamaciones pertinentes, por triplicado, en esta Jefatura, calle Joaquín Sama, núm. 6, duplicado segundo.

Badajoz, 17 de mayo de 1954.—El Jefe provincial de Ganadería, Mariano Benegasí.

5.708—O.

DISTRITOS MINEROS**BARCELONA****IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA**

Interesado: «Materiales Hidráulicos Griffi, S. A.»

Objeto: Completar instalación laboratorio análisis fábrica de cemento pórtland blanco.

Producción: Sin variación.

Emplazamiento: Villanueva y Geltrú.

Maquinaria a importar: Un fluorómetro y un permeámetro de Blaine.

Presupuesto: 4.150 francos belgas y 2.490 coronas danesas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, núm. 16.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

5.672—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de junio de 1953 falleció en Córdoba, el obrero Eugenio Pérez Cardador, de dieciséis años de edad, natural de Fernán Núñez (Córdoba), hijo de Eugenio y de Angeles, domiciliado

en Fernán Núñez, que trabajaba al servicio de Antonio Gómez Crespo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**GUADIANA****EXPROPIACIONES**

Almacén de cemento para las obras del Plan Badajoz, en la estación de Talavera la Real (provincia de Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 de mayo del mismo año) las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de la aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939, de procedimiento urgente en la expropiación forzosa, y de acuerdo con el artículo tercero de la mencionada Ley, por el presente anuncio se notifica al único propietario y posibles titulares de derechos afectados por las obras de construcción del «Almacén de cemento para las obras del Plan Badajoz, en la estación de Talavera la Real (Badajoz)», que con fecha 21 de junio del presente año se procederá sobre el terreno al levantamiento del acta previa de ocupación, en la forma prevista en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Propietario: Don José Fernández de Mesa y Hoces Calle General Castaños, número 11, Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director, Leonardo García Ovies.

2.256—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES**ORENSE****SUBASTA**

La Excm. Diputación Provincial, en sesión de hoy, acordó anunciar subasta pública a la baja para contratar las obras de construcción del Colegio Menor «Calvo Sotelo», en el antiguo Hospital de las Mercedes, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 2.192.804 pesetas (dos millones ciento noventa y dos mil ochocientos cuatro pesetas), siendo el plazo de ejecución de siete meses.

Los licitadores podrán presentar las proposiciones por sí o por otra persona con poder bastantado por el Secretario de la Diputación Provincial.

La garantía provisional es el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea 43.856,08 pesetas, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos, sus Sucursales o en la Depositaria Provincial, en metálico, valores públicos o cédulas del crédito local, y la fianza definitiva será el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento, Secretaría de la Diputación Provincial, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas, en sobre cerrado y lacrado, ajustadas al modelo que se inserta debidamente reintegradas con timbre provincial y del Estado, acompañadas del res-

guardo que acredite la constitución del depósito provisional y una declaración jurada de no estar comprendido en las causas de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio Provincial, constituyéndose la Mesa con el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y el Secretario de la Corporación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

El crédito para la ejecución de estas obras figura incluido en el presupuesto extraordinario aprobado en sesión de 6 del corriente.

Anunciada esta subasta a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 del corriente, no se presentó reclamación alguna.

No es necesaria autorización superior para la validez de esta subasta.

El proyecto y pliego de condiciones relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento hasta el día del remate, de diez a trece horas, los días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orense, 26 de mayo de 1954.—El Presidente, Arturo Pérez Serantes.

Modelo de proposición

Don, que vive en, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de construcción del Colegio Menor «Calvo Sotelo», en el antiguo Hospital de las Mercedes, anunciada en el y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en los días y de, conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, con la baja de, tanto por ciento (en letra), del tipo de subasta.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Orense, de de 195...

(Firma del proponente.)

1.651—O.

A YUNTAMIENTOS**BARCELONA**

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en sesión del 14 de mayo de 1954, acordó contratar por concurso-subasta la confección y suministro de títulos de la Deuda municipal destinada a nutrir, en parte, el presupuesto extraordinario de «Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa 1953», con arreglo al pliego de condiciones expuesto en el tablero de edictos y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 21 de mayo corriente, sin que se presentaran reclamaciones.

1.º El concurso-subasta tiene por objeto la confección y suministro de 310.000 títulos de la Deuda municipal destinada a nutrir, en parte, el presupuesto extraordinario de «Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa 1953», de los que 10.000 quedarán sin numerar.

El tipo de licitación es de setecientas cincuenta y seis mil cuatrocientas pesetas (756.400 pesetas).

2.º El plazo máximo para el suministro de los títulos de la Deuda finalizará el quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.

3.º El pliego de condiciones y sus anexos estarán de manifiesto en el Negociado de Presupuestos de la Secretaría General.

4.º La garantía provisional será de

veintidós mil seiscientos noventa y dos pesetas (22.692 pesetas); la definitiva equivaldrá al seis por ciento de la adjudicación, y si la baja excediera del diez por ciento del tipo de licitación, se constituirá la garantía complementaria, consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

5.º Los modelos de proposición se acompañan al presente anuncio.

6.º Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos cerrados, subtítulos «Referencias» el primero y «Oferta económica» el segundo, en la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación hasta las doce horas del hábil anterior al de apertura del sobre de «Referencias», y la proposición económica se reintegrará con póliza de 4,70 pesetas del Estado y sello municipal de 46,50 pesetas.

7.º El primer período de la licitación se verificará en el Salón de la Reina Regente de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan los once hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y el resultado se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de las pliegos de «Oferta económica».

8.º El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas del concurso-subasta, y el acto de apertura de los sobres de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados.

9.º En el presupuesto extraordinario de «Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa 1953», existe crédito suficiente para atender los gastos que ocasione la impresión de los títulos, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de confección y suministro de títulos de la Deuda municipal destinada a nutrir, en parte, el presupuesto extraordinario de «Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa 1953».

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de la confección y suministro de 310.000 títulos (de los que 10.000 quedarán sin numerar) de la Deuda municipal destinada a nutrir, en parte, el presupuesto extraordinario de «Modernización y extensión de Barcelona, segunda etapa 1953», se comprometo a realizarlos, con estricta sujeción a lo prevenido en el pliego, por la cantidad de (en letra y número).

Barcelona, 26 de mayo de 1954.—El Secretario general (ilegible).

1.646—O.

VALENCIA

Fomento.—Policía Urbana

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado anunciar subasta con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría Municipal, para la venta de un solar que se emplaza con fachada a la avenida del Doncel García Sanchiz, y calles continuación de la Serrería y de Felipe Salvador; lindante: por el Norte, con la calle de Felipe Salvador; por Sur, con la avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz; por Este, con la calle de la Serrería; y por Oeste, con la casa núm. 221 de la avenida del Doncel García Sanchiz; de una superficie de seiscientos setenta y cinco

metros treinta y cuatro decímetros cuadrados.

El tipo que ha de servir de base para la licitación, es el de quinienta cuarenta mil doscientas setenta y dos pesetas al alza, que responde al unitario de ochocientas pesetas metro cuadrado.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,75 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en pliegos cerrados, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional, juntamente con el documento que acredite la personalidad del licitador y la declaración del mismo de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad legal, señalado en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero último. Dichas proposiciones se presentarán en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría Municipal, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones aprobados para la venta en pública subasta de un solar que se emplaza con fachadas a la avenida del Doncel García Sanchiz, calles continuación de la Serrería y de

ANUNCIOS PARTICULARES

ESARTE Y COMPANIA

ELIZONDO (NAVARRA)

A petición de accionistas que representan más del 25 por 100 del capital, y de acuerdo con los Estatutos sociales y la vigente Ley de 17 de julio de 1953, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para las once horas del día 29 de junio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar acerca de:

- 1.º Procedencia de disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Liquidadores y determinación de normas para la liquidación del haber social.

Elizondo, 28 de mayo de 1954.—El Presidente, Miguel Eraso.

5.714—P.

ACEITES REUS, S. A.

En reunión de la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Compañía, de fecha 12 de los corrientes, fué acordada la disolución de la misma.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Reus, 28 de mayo de 1954.—«Aceites Reus, S. A.»—P. F., B. Calero.

2.252—P.

MYRURGIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que, de conformidad con lo que prevén nuestros estatutos, se celebrará en el domicilio social, calle de Mallorca, núm. 351, el próximo día 18 de junio, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance y de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

Felipe Salvador, cuya subasta ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día ..., conforme en un todo con los expresados pliegos de condiciones, se comprometo a tomar su cargo dicha enajenación o venta, con sujeción a ellos, por el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde o Concejál en quien delegue, y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de 9 de enero de 1953.

La fianza provisional será de 16.208,16 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero último, se hace constar que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, aprobando el pliego de condiciones para la venta del solar de referencia, no se formuló ninguna.

Valencia, 24 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.652—O.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Monegal Prat.

2.259—P.

TEATRO DE LA ZARZUELA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 19 de junio de 1954, a las cuatro y media de la tarde, en el local del teatro, calle de Jovellanos, núm. 4, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de consejeros.
- 2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para tener derecho a la asistencia a esta Junta deberán los accionistas depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle del Barquillo, núm. 6, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Madrid, 3 de junio de 1954.—El Secretario general.

5.793—P.

COMPANIA DE SEGUROS «EL FENIX AGRICOLA, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el 22 del corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, para leer y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios; nombrar accionistas censores para el ejercicio de 1954, y aprobación del acta.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

2.265—P.

ACEITES REUS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica a continuación el balance final de la Compañía Mercantil «Aceites Reus, S. A.» cuya disolución

fué acordada por la Junta general extraordinaria de señores accionistas en fecha 12 de los corrientes:

Activo	Pesetas
Caja	1.073,12
Daños y lucros	98.926,88
	100.000,00
Pasivo	
Capital... ..	100.000,00
	100.000,00

Reus, 28 de mayo de 1954.—«Aceites Reus, S. A.»...P. F., B. Calero.
2.253—P.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.
Plaza de Cánovas, 4.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo celebrado el día 31 de mayo de 1954:

QBU—IBI—RPT—ENLL
FRE—CHIA—EQB—ECLL

Lo que se anuncia para general conocimiento.
5.733—P.

ORION

Compañía Española de Seguros
Domicilio social: Sagasta, 13, Madrid
JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 18 de junio, en su domicilio social, y a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 19, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.
- 4.º Proposiciones del Consejo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Asimismo se convoca para el mismo día, a continuación de la anterior, en primera convocatoria, y para el siguiente día, en segunda, Junta general extraordinaria, para dar cuenta y tratar de las modificaciones y adaptación definitiva de los Estatutos sociales a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
5.691—P.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 1 de junio próximo, y contra cupón número 137, será repartido un dividendo complementario de pesetas setenta y cinco por acción, libre de impuestos, con car-

go a los beneficios correspondientes al ejercicio 1953.

El referido pago se verificará por el Banco Español de Crédito, en la central de Madrid, calle de Alcalá, número 14, y en todas sus sucursales.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Secretario general, Francisco Saló.
5.692—P.

DECORACIONES ARTISTICAS, S. A. (D. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 19 de junio, a las siete de la tarde, con el fin de proceder a la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.704—P.

EUROPA S. A.

Compañía Española de Capitalización
Avenida de José Antonio, 59.—Madrid

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de mayo de 1954:

V-O-M—T-D-G—Q-CH-E—U-F-S
B-N-N—R-L-N—I-L-K—B-E-L-L

5.707—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.
Domicilio social: Roger de Lauria, 18, y Caspe, 42, principal.—Barcelona.

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de mayo último:

H. Y. L.—I. O. R.—P. W. T.—W. X. J.
K. N. X.—V. Y. J.—Y. W. P.—J. W. E.
5.709—P.

EXPLOTACION DE ALGAS, S. A.

MADRID

De conformidad con los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, Alcalá, número 21, y para el día 23, a la misma hora, en el mismo local, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, cuentas y balance. Estos documentos y el informe sobre ellos, emitido por los Censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, durante las horas de trabajo.

2.º Resolución de las cuestiones que sean sometidas a su deliberación por el Consejo y de las proposiciones presentadas por los señores accionistas, de conformidad con los Estatutos.

3.º Ratificación o rectificación del nombramiento de los actuales Censores, de conformidad con los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez acciones, series A ó B, por lo menos, o dos de la serie C. Las deberán depositar, con cinco días de antelación a la Junta, en las oficinas centrales, o bien sus resguardos de depósito. Los accionistas propietarios de menos de diez acciones de las series A ó B, o dos de la serie C, podrán

agruparse, confiriendo su representación a uno de ellos para que pueda asistir a la Junta, lo que deberá comunicarse por carta al Presidente del Consejo de Administración con veinticuatro horas de antelación.

Caso de que la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria por no concurrir a la misma los socios o capital desembolsado a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de 17 de julio de 1951, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local y con el mismo orden del día el siguiente día 23 de junio, a las cuatro de su tarde.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Jarque Palacios.
5.711—P.

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcalá, número 102, el día 22 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 23, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social a quince millones de pesetas.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, M. Antonio García Alegre.
5.712—P.

INMOBILIARIA PRINCIPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en armonía con lo dispuesto en los artículos noveno y décimo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 22, segundo, el día 19 del corriente, a las dieciocho horas del mismo, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se convoca en el mismo lugar y hora para el día 20 del mes en curso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo durante el ejercicio del año 1953.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Designación de los Censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio del año 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con las disposiciones vigentes, se advierte a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia, deberán depositar en el domicilio social sus acciones, o los resguardos que acrediten la propiedad de las mismas, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta general.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
5.713—P.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el próximo día 24 de junio, a las once de la mañana, y en segunda, para el día 25 del mismo mes, a las doce y media, en el domicilio social, Manuel Allende, 22.

Serán asuntos a tratar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953, designación de Censores para el ejercicio

de 1954 y nombramiento o reelección de Consejeros.

Bilbao, 31 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.716—P.

GAS Y ELECTRICIDAD S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 25 de junio próximo, o bien en segunda convocatoria, a la misma hora del día 26 del citado mes, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Gestión social en dicho ejercicio y propuestas.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para 1954.

La Junta tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad en Palma de Mallorca, paseo del Generalísimo, 27.

Hasta el día 25 del expresado mes de junio estarán a disposición de los señores accionistas, en el local referido, la Memoria, cuentas y balance de 1953 y el informe rendido en relación con dichos documentos por los Censores de cuentas. La justificación del derecho de asistencia se efectuará con arreglo a los Estatutos de la Sociedad.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1954.—El Consejero Secretario, Miguel Coll.
5.717—P.

ANONIMA BARCELONESA DE COLAS Y ABONOS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio de 1954, a las nueve y media de la mañana, en el local social, paseo de Gracia, número 47, principal, primera, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del balance del ejercicio de 1953.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Deliberar y resolver sobre las proposiciones del Consejo de Administración y las de los accionistas presentadas estatutariamente.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Los accionistas que deseen concurrir a dicha Junta general, deberán depositar en la caja social sus acciones, o los resguardos de depósito librados por un Banco de esta plaza, cuatro días antes de la reunión, entregándose en el acto un recibo de depósito nominativo.

Barcelona, 29 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
3.718—P.

«ESFERA», S. A.

Compañía Hispano Americana de Capitalización

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 33.—Madrid

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de mayo de 1954:

I S Q—N Q H—G Q T—I K N
D O X—S T B—Z L L H—L L N Y

5.720—P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

Compañía Española para el fomento del Ahorro

Puerta del Sol, 5.—Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de mayo de 1954 en el domicilio de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi, Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los titulares portadores de las siguientes combinaciones:

D.O.C.—L.I.G.C.—U.Y.N.—L.I.E.U.
P.Z.C.—L.I.U.N.—U.E.H.—G.S.X.

5.721—P.

FUNDICION DE ANTIMONIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera convocatoria, en el domicilio del señor Presidente, paseo de Gracia, número 81, segundo, segunda, el día 21 de junio próximo, a las once horas, y en segunda, si procede, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y de la Memoria del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1953; de la renovación parcial estatutaria de Administradores; del nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954, y de la aplicación a dar a los beneficios complementarios de los ejercicios de 1951 y 1952.

Para tomar parte en dicha Junta general, los señores accionistas deberán cumplimentar lo previsto en el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 29 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.722—P.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 19, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

3.º Nombramiento de Consejeros.
4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954-55.

5.º Proposiciones del Consejo; y
6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan C. Villar.
5.724—P.

ALGODONERA DE LEVANTE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Antonio, 66, planta quinta, número 15, Madrid, para el día 22 de junio actual, a las diecinueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 23, a igual hora, en segunda, caso de que la primera no pudiera celebrarse.

El orden del día será el siguiente:
1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y

ganancias del ejercicio 1953 y de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas habrán de acreditar la posesión de diez acciones, como mínimo, y presentar papeleta justificativa de haberlas entregado en rama o el resguardo de su depósito bancario en la caja de la Compañía, con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la citada Junta, conforme al artículo 26 de los Estatutos.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Consejero Secretario.
5.728—P.

REVISTA DE DERECHO MERCANTIL

Se convoca Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 19 de junio, en el domicilio social, a las trece horas, para examen y aprobación de cuentas del ejercicio 1953.

Madrid, 25 de mayo de 1954.—El Presidente.
5.727—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el reparto de un dividendo de 25 pesetas por acción a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1954, cuyo pago quedará abierto a partir del día 10 del actual.

El cobro, contra presentación del cupón número 49 y con deducción del impuesto de Utilidades, a cargo del accionista, puede realizarse, mediante la oportuna factura, en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales) y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.730—P.

SOCIEDAD DE EDUCACION INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a Junta general para el día 14 de junio, a las siete de la tarde, en esta capital, calle de Joaquín Costa, número 99, para someter a su aprobación la liquidación practicada por la Comisión Liquidadora.

La Comisión Liquidadora.
5.731—P.

FERROCARRIL SECUNDARIO CON GARANTIA DE INTERES POR EL ESTADO DE SADABA A GALLUR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953; reelección de Administrador; designación de Censores de cuentas para 1954, y ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo sitio y hora.

Los depósitos de acciones para concurrir a la Junta se admitirán hasta el día

10 en Gallur, oficinas de la Compañía: Zaragoza, Banco de Aragón, y San Sebastián, avenida Sancho el Sabio, 2, 4.º

Ejea de los Caballeros, 29 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jesús de Escoriza y Averbly.

5.735—P.

«CULMEN, S. A.»**Compañía Española de Capitalización
Príncipe, número 12. — Madrid**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 31 de mayo de 1954, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

L N W R H N A S Y L L O L L
W H F W A Q A L M S Y L L

5.732—P.

CERAMICA LOS ANGELES, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por el presente se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma a las dieciséis horas del día 19 de junio de 1954, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, del proyecto de modernización; y
2.º Adquisición de nueva maquinaria y utillaje.

Caso de no reunir el quórum necesario se reunirán en segunda convocatoria el día 20 a la misma hora.

Alicante, 31 de mayo de 1954.—El Presidente (ilegible).

5.736—P.

**COMPANIA AUXILIAR
DE FERROCARRILES, S. A.****BEASAIN (GUIPUZCOA)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas celebrada el día 23 del corriente mes, ha dispuesto pagar a las acciones 1 al 290.400 un dividendo de (20) veinte pesetas por acción, libre de impuestos.

Dicha cantidad se hará efectiva desde el día 7 de junio próximo, contra entrega del cupón número 38, para las acciones números 1 al 46.000, y contra cupón número 29, para las acciones números 46.001 al 290.400, en Beasain, en la Caja Social; en Madrid: en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 26 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

2.254—P.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.****PAGO DEL DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL
AÑO 1953**

Cumpliendo el acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el 26 del pasado, el Consejo de Administración ha acordado pagar, a partir del día 8 del corriente, un dividendo de 4 por 100 a las acciones antiguas, complementario del ejercicio de 1953.

Las acciones nuevas, correspondientes al aumento del capital social, percibirán el 2 por 100 como complemento del mismo ejercicio.

Estos pagos se efectuarán libre del impuesto de utilidades, y se incrementarán con las cantidades deducidas por dicho impuesto en los dividendos satisfechos a cuenta de ese ejercicio.

El pago se realizará en la forma acostumbrada, a los señores accionistas que figuren en los Libros-Registro de la Compañía el día 2 del actual, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 9 de dicho mes.

Se ruega a los señores accionistas que no hayan percibido el importe de dividendos anteriores, confirmen o rectifiquen su dirección postal a la Compañía, Sección de Títulos.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Secretario general, J. M. Comyn.

5.752—P.

GAUDIER, S. A.

Convoca a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Selva del Mar, números 125 al 135, el día 18 de junio del corriente año, a las cuatro de la tarde, para tratar:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1953.

2.º Distribución de beneficios.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 26 de mayo de 1954.—El Gerente, J. Gaudier.

5.737—P.

ESTABLECIMIENTOS GAILLARD, S. A.

Ante la imposibilidad de insertar el anuncio correspondiente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación prevista en las disposiciones vigentes sobre celebración de Juntas generales, queda rectificada la fecha inicialmente señalada para la de la Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad.

En su consecuencia, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del próximo mes de junio, en esta ciudad (avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 633, entresuelo), a las doce, en primera convocatoria, o en segunda, si no pudiera celebrarse la primera, el siguiente día 22 del citado mes, a la misma hora y en el mismo domicilio, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1953, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta deberá cumplimentarse lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 29 de mayo de 1954.—Por A. del C de Ad., el Presidente.

5.601—P.

**COMPANIA HIDROELECTRICA DE
GALICIA, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 23 de junio próximo, a las diecisiete horas, en Madrid, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 29, con arreglo al siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

b) Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección.

c) Nombramiento de censores de cuentas.

d) Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Tendrán derecho de asistencia, según lo marcado por el artículo 24 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que, poseyendo, cuando menos, cien acciones, se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia con cinco días de antelación, como máximo, en el domicilio social de la Compañía o en una entidad bancaria.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.747—P.

**URBANIZADORA ESPAÑOLA, S. A.
(U. R. E. S. A.)****PAGO DE DIVIDENDO**

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida el día 29 de mayo último, aprobó el reparto de un dividendo activo del 3.50 por 100, con deducción de impuestos, por el ejercicio de 1953.

El pago se efectuará, contra cupón número 8 de nuestras acciones, en las Oficinas Centrales del Banco Popular Español y en sus Sucursales, a partir del día 14 del corriente.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.748—P.

**SOCIEDAD COMERCIAL DE HIE-
RROS, C. A.****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Méndez Alvaro, número 104, el próximo día 26 de junio, a las doce horas.

La Junta deliberará y adoptará los acuerdos que procedan sobre los siguientes extremos:

1.º Gestión del Consejo durante el ejercicio social de 1953.

2.º Memoria, cuentas y balance de dicho ejercicio.

3.º Liquidación, distribución y aplicación de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1954.

Según el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas podrán depositar los títulos o resguardos bancarios hasta el día 21 de junio, inclusive, para obtener el billete de asistencia a la Junta.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ernesto Cuartero Garmendia.

5.749—P.

TEXTILES TARIFA, S. A.**SEVILLA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de junio de 1954, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, sito en Sevilla, calle de Tarifa, número 3, en primera convocatoria. De no poderse celebrar en esta primera convocatoria, se efectuará la mencionada Junta general en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes, en el lugar y hora antes citados. Se tratará del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1953.

3.º Lectura del informe de los accio-

nistas censores y examen y aprobación, si lo estima la Junta, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1953 y resolución sobre el resultado.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para la asistencia a la Junta que se convoca, los accionistas depositarán sus acciones o el resguardo de depósito de las mismas con cinco días de antelación en las oficinas de la Compañía. El derecho de asistencia puede ser delegado de acuerdo con los Estatutos y la Ley de 17 de julio de 1951.

Sevilla 21 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Vila.
5.776—P.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que el día 11 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Rincón y Lazcano, los sorteos de las Obligaciones, emisiones 1923 y 1934, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
5.758—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábricas Modelo de Cerveza y de Hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de mayo de 1954, pone en circulación 112.000 nuevas acciones al portador (números 224.001 al 336.000), de 500 pesetas nominales cada una, libres de todo gasto para el accionista, en las siguientes condiciones:

1.ª La emisión queda reservada a los señores accionistas, que podrán suscribir las nuevas acciones a la par, y a razón de una nueva por cada dos de las antiguas que posean, sirviendo para efectuar la operación el cupón número 101.

2.ª A partir del próximo día 1 de julio, y hasta el 30 del mismo mes, en las oficinas de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, podrán los señores accionistas recibir las nuevas acciones sin más requisito que la entrega de dos cupones número 101 y 500 pesetas por cada título nuevo que suscriban, quedando en esta fecha definitivamente cerrado el plazo de suscripción.

3.ª Las nuevas acciones disfrutarán de los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación, participando en los beneficios a partir del día 1 de julio de 1954.

Madrid, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.
5.753—P.

INMOBILIARIA ALCAZAR, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid (plaza de San Martín, 4) el día 19 de junio del presente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las diez de la mañana del día 21, en segunda con-

vocatoria, si procede, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 11 de los Estatutos, reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán presentar sus acciones (en número de cincuenta) o el resguardo de su depósito bancario, en nuestras oficinas con cinco días de antelación, a fin de recoger las tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
5.754—P.

CONSORCIO ESPAÑOL DE REASEGURADORES, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de junio, a las once horas, y en segunda convocatoria, si procede, a la misma hora del día siguiente en el domicilio social, calle Serrano, 90, para proceder a la lectura y aprobación del acta anterior, examen y aprobación del inventario-balance y Memoria del ejercicio 1953, nombramiento de nuevos Consejeros y designación de censores de cuentas.

A continuación se celebrará la Junta general extraordinaria para tratar de la adaptación de los Estatutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
5.755—P.

L A M U N D I A L

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Rey, número 2, a las doce horas del día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y el día 28, a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, distribución de beneficios, renovación de Consejeros, designación de accionistas censores y aprobación del acta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el capítulo tercero de los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de mayo de 1954.—El Secretario general, Fernando Macías.
5.773—P.

COMPANIA TRASATLANTICA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a dicha Junta, en Barcelona, el día 23 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza del Duque de Medinaceli, número 8; de acuerdo con el orden del día fijado por el señor Presidente, a saber:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas inscritos en el Registro de la Sociedad, con derecho de asistencia a la Junta, pueden recoger sus papeletas de entrada en Barcelona, en el domicilio social, hasta tres días antes de la fecha señalada para su celebración, y en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 4, 4.º, con antelación de ocho días a dicha fecha.

Los que deseen delegar el derecho de asistencia o hacer uso del de acumulación, a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos deberán solicitarlo en el domicilio social, en Barcelona, con cuatro días de antelación a la fecha de la Junta, y en el de Madrid, ocho días antes.

La Junta se reunirá, si procediere, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 25 del mismo mes.

Barcelona, 3 de junio de 1954.
5.777—P.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

En ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de señores accionistas y del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 del actual mes de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 15 del próximo mes de junio, se efectuará el pago del dividendo correspondiente a las acciones por el ejercicio de 1953.

Dicho dividendo será del 7 por 100, libre de impuestos, o sean pesetas 35 por acción, a cada una de las antiguas, y del 3,50 por 100, también libre de impuestos, o sean pesetas 17,50, a las últimamente repartidas, como consecuencia de la operación de entrega de una acción nueva por cada diez antiguas. El citado dividendo podrán hacerlo efectivo todas las acciones contra presentación del cupón número 85 de intereses, debidamente facturado.

Los puntos de pago son:

Barcelona: Domicilio social, rambla Estudios, número 1.

Madrid: Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.

Paris: Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 Boulevard Haussmann.

Barcelona, 31 de mayo de 1954.—El Secretario general, Gonzalo de la T. de Trassiera.
5.778—P.

«MADRID», S. A. DE SEGUROS GENERALES

Gerona, 20.—Barcelona

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de Junta general extraordinaria que, de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales, se celebrará el día 22 de junio, a las cinco y media de la tarde, en su local social, para aprobar la modificación del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de mayo de 1954.—El Secretario general, F. Roda Ventura.
5.776—P.

CALZADOS SOLI, S. A.

MONOVAR

En cumplimiento del artículo 16 de los Estatutos de esta Sociedad, su Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de junio próximo, o en segunda convocatoria, si es necesaria, para el inmediato, día 21, a las doce horas, en cualquiera de los casos, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, balances y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas que, según el citado artículo 16 de los Estatutos, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de diez o más acciones, cuya propiedad se demostrará por el depósito de las mismas con cinco días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, que se celebrará en el domicilio social, en Monóvar, avenida de José Antonio.

Monóvar, 25 de mayo de 1954.—El Secretario, C. Muñoz Zafrilla.
5.774—P.

ROBLADOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, calle de Alcalá, 22, 6.º, el día dieciocho del corriente mes de junio, a las cinco horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Martorell.
5.770—P.

MOLINA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, ha quedado disuelta esta Sociedad, según escritura otorgada el 3 de mayo de 1954 ante el Notario de Málaga don José Manuel Avila Pla.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Málaga, 31 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo.
5.768—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de don José Torres Santos ha correspondido por repartimiento un escrito, en el que don Andrés Pérez Sierra, natural de Madrid, hijo legítimo de don José y doña Juana, casado con doña Luisa Rodríguez Carmena, de profesión representante y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Atocha, número 81, solicita autorización para usar como uno solo y primer

apellido los de Pérez Sierra y como segundo el de Carmena, que lo fué de su padre.

Alega el interesado, como fundamento de su petición, que hace extensiva a sus hijos, que dado lo muy usual del apellido Pérez, de tiempo inveterado, por ley de costumbre y para mejor distinguirse quedaba unido al segundo, Sierra, conociéndose en todos los sitios por Pérez Sierra, forma en la cual se pretende que quede legalmente establecido, de acuerdo con todos los miembros de su familia.

Todo lo cual se hace público por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del preteritorio término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Madrid a treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José Luis Ponce de León Belloso. — El Secretario, Lcdo. José Torres.

5.734-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos sobre procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Ruiz Ballesteros y don Mariano Baranda Sainz Baranda, contra doña Justa López Boronat, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez de la siguiente:

«Una casa en la villa de Campo de Criptana y su calle de la Virgen de Criptana, núm. 4, que mide mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros de superficie, y linda: por la derecha, con otra de doña Paz Baillio; izquierda, otra de los herederos de don Benigno de la Guía y de la viuda de don Bernardino Rubio; por la espalda, la calle de la Reina Cristina; por el frente, con dicha de la Virgen de la Criptana. Pertenece a la señora López Boronat la anterior finca, por adjudicación que se le hizo en las operaciones de testamentaria de su madre, doña Josefa Boronat López, protocolizadas ante el Notario don Enrique García Duarte, de Campo de Criptana, el día dos de octubre de mil novecientos dieciséis.

Tasada en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Jesús Nieto.—El Secretario (legible).

5.775-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que sigue don Juan Pujol Sastre, representado por el Procurador don José María Modolell Barba, contra fincas hipotecadas por don José María Marsal Marcé, se expide el presente edicto, por el que se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y precio que luego se dirá, de las fincas siguientes:

A) Pieza de tierra de secano con algunos pinos y parte yerma, sita en el término municipal de Castellbisbal, partida «Costa Blanca», de superficie aproximada dos hectáreas setenta y tres áreas ochenta centiáreas, y linda: al Norte, con un torrente llamado de la «Costa Blanca»; al Sur, con la propiedad denominada «Santa Geni» o «Santengini»; al Este, con José María y Dolores Alemany Costa, y al Oeste, con Benito Tech, y figura inscrita con esta hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al folio 146 del tomo 903 del archivo, 51 para Castellbisbal, finca 2.234, inscripción segunda.

B) Pieza de tierra yerma, con algunos árboles, sita igualmente en el término de Castellbisbal y partida «Costa Blanca», antes «Torrent Bo», de cabida una hectárea noventa y dos áreas cuarenta y dos centiáreas, y linda: al Norte, en parte con Luis Bonell y parte con el «Torrente Bo»; al Sur, con la carretera de Tarrasa; al Este, con propiedad del señor Bofill, y al Oeste, con doña Mercedes Villarreal, mediante un torrente, haciéndose notar que dentro de esta finca existen una porción de terreno de quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados, previamente segregada. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al folio 143 del tomo 903 del archivo, libro 51 para Castellbisbal, finca número 2.233, inscripción segunda.

C) Pieza de tierra yerma, sita en el término de Castellbisbal, partida «Costa Blanca», de cabida ochenta y tres áreas ochenta y dos centiáreas y ochenta y seis decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con el torrente denominado de Elias; al Sur, con los consortes don Pablo Verdú y Cerdá y doña María Luisa Malla-Serra; al Este, con sucesores de Valentín Alborná, y al Oeste, con el señor Marsal; se halla atravesada esta finca, de Este a Oeste por la carretera de Martorell a Tarrasa. Se halla inscrita con tal hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al folio 224, tomo 854, libro 50 de Castellbisbal, finca número 2.184, inscripción segunda.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes descritos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, de esta ciudad, ala derecha, entrando, segundo patio, el día seis de julio próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad o precio de ciento doce mil quinientas pesetas para cada una de las antes descritas fincas, o sea la pactada en la escritura de constitución de hipoteca, rebajada del veinticinco por ciento.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercero.—Las cargas o gravámenes an-

teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de la provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinto.—Los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 19 de mayo de 1954.—El Secretario, Gregorio Galiana.
5.715-A. J.

MÁLAGA

Don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Por virtud del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia y en los periódicos «A B C», de Madrid, y periódico «El Sur», de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado y por el Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de doña Blanca Bonitz Loubere, que a su vez actúa en nombre de su marido, don Bernabé Fiestas Contreras, ha sido solicitada la declaración de suspensión de pagos de dicho señor Fiestas, que se ha tenido por solicitada por auto de esta fecha, habiendo quedado intervenidas todas las operaciones de dicho comerciante de Málaga, que actuaba unas veces en su nombre y otras utilizando el comercial de A. Phenix, habiendo sido nombrados interventores en dicho procedimiento a don Manuel Parrondo Alonso y don León Sanz Jiménez, Profesores mercantiles, y en representación de los acreedores, a la entidad Banco Hispano Americano.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós.

Dado en Málaga a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Pablo Maqueda Ibáñez.—El Secretario, Antonio Jiménez.
5.767—A. J.

Don Miguel Antolín Saco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Hace saber: Que por virtud de lo abordado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Antonio Gaspar Frias, se ha acordado la convocatoria a Junta general de acreedores para la aprobación del convenio, la cual Junta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (avenida Generalísimo Franco, 23, piso segundo) el día dos de julio próximo y hora de las dieciséis.

Lo que se hace público para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar, a los que se previene que el informe de los Interventores y estados correspondientes se hallan en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlos.

Dado en Málaga a 24 de mayo de 1954. El Juez de Primera Instancia, Miguel Antolín Saco.—El Secretario (ilegible).

5.761—A. J.

SEVILLA

NOTICIAS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, por ante mí, con fecha de este día, en los autos ejecutivos sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Jerónimo Infantes Florido contra don José María Marchena Rodríguez, sobre cobro de cantidad, se ha mandado sacar a pública subasta, para su venta al mejor postor, la finca que a continuación se describe:

«Cortijo en el término municipal de Almadén de la Plata, de la provincia de Sevilla, poblado en su mayoría de encinas y algunos manchones de chaparros y alcornoques, y en parte, tierra calma montuosa y monte bajo; se le conoce por el nombre de «El Zancudo», y se encuentra situado a los sitios de Casillas, Loma de Fuente, Juana o Santa Jabato, Valdepullas, cerro de La Conejera, Cañada del Pozo, Zancudo y Pintado. Se encuentra atravesado por la carretera de El Ronquillo a Almadén de la Plata, y dentro de su perímetro se encuentra enclavado un caserío principal o de señores, otro caserío accesorio y tres casillas para heno, y tiene dotación de agua propia mediante una fuente que mana en la finca que se viene describiendo, de donde arranca el venéreo. También tiene enclavada dentro de esta finca las porquerizas, zahurdones, tinados, cuadras y demás servicios propios para la explotación agrícola y ganadera. La superficie total que ocupa este inmueble es la de 462 fanegas, equivalentes a 354 hectáreas y 66 centiáreas; y linda: por el Norte, con cañadas de Los Servales; por el Sur, con finca propiedad de doña Salomé Méndez y con otra propiedad de don Marcial Márquez; por el Este, con la carretera de Santa Olalla a Almadén de la Plata, y por el Oeste, con la Rivera de Cala.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), estableciéndose las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva este procedimiento continuaran subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría a disposición de quien quiera examinarlos.

Y para su debida publicidad, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Sevilla a 20 de mayo de 1954.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.779—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en méritos del procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don

Blas, don Manuel y don Francisco Caballo Bellosa contra doña María de los Dolores Pacheco Quintanilla, asistida de su marido, don José Castello del Olmo, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por medio del presente se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca especialmente hipotecada que se describe en la forma siguiente:

«Hacienda de Vista Hermosa, término municipal de Carmona; tiene un caserío con una extensión superficial de veintisiete hectáreas veintiséis áreas veinte centiáreas. Linda: Norte, con carril que parte de la carretera de Mairena a Brenes, y que la separa de la Cañada, olivar del Caserón y finca segregada al sitio de Vista Hermosa; Este, parte segregada de Machuga Grande, de don Francisco Herrera, olivar de las Cadenas, del mismo propietario, y trance perteneciente a la Hacienda de Távora y parte del Trance de Malaparrilla; Sur, con la cañada alta, de doña Manuela Bellosa, parte segregada del trance primero del Chiscarral y carretera de Mairena a Brenes. Inscrita la escritura de cesión en el Registro de la Propiedad de esa, en el tomo 509 del archivo, libro 423 del Ayuntamiento de Carmona, al folio 75 vuelto, finca número 15.818 triplicado, inscripción 15. Valorada en la escritura de hipoteca, a los efectos de subasta, en ochocientas cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día quince de julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta la suma de seiscientas treinta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y a tal fin estarán de manifiesto en Secretaría los autos y la certificación del Registro de cargas y gravámenes; y

Quinta.—Que asimismo se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, y todos ellos continuaran subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, M. Priego.—El Secretario (ilegible).

5.723—A. J.

VALENCIA

Don Miguel Monfort Escuder, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado radica procedimiento judicial sumario tram-

tado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido por el Procurador don Mariano Ferrando Miranda, en nombre del Banco de España, contra don Vicente Ibáñez, Aragonés, para la efectividad de un crédito hipotecario de seiscientos veinte mil pesetas, intereses y costas, en el cual, por proveído de hoy, se ha acordado sacar, por segunda vez, a la venta en pública subasta, por término de veinte días y sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento de la primera; las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Un edificio hito en esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, con frontera recayente a la calle en proyecto, hoy número veintinueve; está compuesto de dos plantas bajas independientes, ambas con terrazas, con nave una de ellas y la otra con corral descubierta, y escalera exterior en el centro de las mismas, que conduce a dos pisos altos con dos habitaciones cada uno de ellos; mide una total superficie de diez mil quinientos cuarenta y ocho palmos valencianos cuadrados, equivalentes a quinientos cuarenta y un metros trece decímetros sesenta y un centímetros cuadrados, de los que corresponde al cuerpo principal ciento treinta y tres metros veintiocho decímetros cuadrados, a la terraza y nave doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, y el resto a lo descubierta; linda, por su frente, a la calle en proyecto, sin nombre todavía; por derecha saliendo, con solar de donde el de ésta se segrega, propiedad de don Vicente Ibáñez; por izquierda, con edificio del mismo señor Ibáñez, y por fondo o espalda, con casa de Daniel Maciá y don Luis Yuste. Valorada en cuatrocientas cincuenta y tres mil pesetas (453.000).

Un solar de forma irregular, que comprende una superficie de seiscientos dieciocho metros cuarenta y seis decímetros cuadrados, situado en la vega y término de esta ciudad, partido de Santo Tomás, partida de Algirós, que linda: por Norte, José Campos; Sur, Luis Yuste; Este, finca de esta herencia, y Oeste, Daniel Maciá. Es resto de un solar que en igual partida y cabida de mil cincuenta y nueve metros sesenta decímetros, fué adquirido por el otorgante por compra que efectuó a doña Ana Martínez Suay, ante don José López Palop, en seis de abril de mil novecientos treinta y tres. Valorada en noventa y siete mil (97.000) pesetas.

Un edificio situado en término municipal de esta ciudad, partida de Santo Tomás, partida de la rambra o camino de Algirós, calle del Jurisconsulto Vidal de Cañelles, núm. 26, antes Segunda travesía de Martí Grajales, del Grao-Cabañal el cual se compone de planta baja y piso alto, éste, con escalerilla independiente, destinadas ambas plantas a casa habitación, con vivienda distinta, todo lo cual ocupa la parte anterior del solar quedando la posterior descubierta, que sirve de corral a la planta baja y deslucado al piso; mide todo ello una superficie de doscientos un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados, igual a tres mil novecientos veintiocho palmos valencianos cuadrados, y linda todo, por frente, con dicha calle; derecha entrando, con terrenos de don Antonio Peris; izquierda, con calle en proyecto, y espaldas, con solar de don Domingo Tarín y don Domingo Alberin. Valorada en ciento veinte mil pesetas (120.000).

Total seiscientos cincuenta y dos mil pesetas (652.000).

Para cuyo remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día trece de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Con excepción de la entidad acreedora, todos los postores que deseen

tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131, y si no la acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, 26 de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Monfort.—El Secretario, Joaquín Calvo. 5.690—A. J.

CARTAGENA

EDICTO

Don José García Denche, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Eladio Sánchez Montoro, en nombre de don Juan Solano Madrid, contra don Leandro Pérez Bolea, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar por segunda vez a la venta en pública subasta, y con rebaja del veinticinco por ciento por que responde dicha finca hipotecada, o sea por ciento trece mil ochocientos doce pesetas con cincuenta céntimos, importe del 75 por 100, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el día catorce de julio próximo y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca.—Trozo de tierra en el lugar de la Aparecida, diputación del Lentiscar, término de Cartagena, de cincuenta y cuatro áreas cincuenta y cinco centímetros y veinticuatro decímetros cuadrados. Dentro de esta finca, formando parte integrante de ella, hay dos edificios, uno destinado a tienda y horno de amasar y cocer pan, donde hay instalada una artesa, amasadora y motor marca Peter, de uno y medio H.P., y el otro edificio está destinado a cuadra y vivienda con patio. Todo linda: al Poniente, con la carretera de Cartagena a Los Alcázares a San Javier; Norte y Este, tierra de su hermana doña Ildelfonsa de la Soledad Pérez Bolea, y Sur, tierra y casa de Crispín Pérez. Se forma esta nueva por agrupaciones de las tres que se describen en los autos.

Condiciones

1.ª Para esta segunda subasta servirá de tipo la cantidad de 113.812 pesetas

con 50 céntimos, 75 por 100 de la cantidad por que responde la finca, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el diez por ciento de dicha cantidad en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto.

3.ª La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste; y

4.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cartagena, veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José García Denche.—El Secretario, Francisco Jainaga.

3.719—A. J.

GRANOLLERS

EDICTO

Don Vicente Henche García, Juez de Instrucción de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha solicitado por la Compañía de Seguros «La Vasco Navarra, S. A.», la devolución de la fianza de quince mil pesetas que fué constituida en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1945 (antes 5 por 100, 1927), junto con los intereses respectivos, que fué depositada en el Banco de España, sucursal de Barcelona, en 26 de junio de 1933, por la expresada Compañía de Seguros «La Vasco Navarra, S. A.», a nombre de la entidad «Energía Eléctrica de Cataluña», según resguardo número 4.980, para garantizar la Responsabilidad Civil dimanante del sumario número 10 de 1933, que se instruyó en este Juzgado, y se llama por el presente a cuantas personas puedan resultar perjudicadas por dicha devolución para que, dentro del término de dos meses, comparezcan ante este Juzgado a formular, en su caso, la reclamación correspondiente, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro de dicho término, se acordará su devolución del modo y en la forma prevenida en el Decreto de 22 de julio de 1942, cuyo sumario se instruyó por muerte por imprudencia contra Ricardo Gali Costa.

Dado en Granollers a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez, Vicente Henche.—El Secretario, Teodosio Aznar.

5.679—A. J.

PUNTEDEUME

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Puente deume.

Hace público: Que ante este Juzgado, y a instancia de doña Herminia Paz Galdó, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Joaquín Rodríguez Rodríguez, vecino que fué del lugar de Lavandeira, término de Cabañas, en este partido, desaparecido de su domicilio el cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis, sin que desde entonces se volviera a tener noticias del mismo,

Puentedeume, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Justo Rosado.—El Secretario, Francisco Portela.

5.726—A. J.

1.ª 3-6-954

JUZGADOS MUNICIPALES**MADRID****EDICTO**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición número 497 de 1953 a instancia del Letrado don Antonio Rodríguez, en representación de «La Equitativa» (Fundación Rosillo), frente a «Galas, S. L.», y en cuyo proceso, en vía de ejecución, se ha acordado sacar en pública subasta los siguientes bienes muebles:

Una máquina de escribir marca «Underwood», con número de fabricación 24.146-5, carro sencillo, en perfecto estado de funcionamiento, que ha sido tasada en tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina registradora marca «Higgins», número de fabricación 4f428323344, que ha sido tasada en cuatro mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintidós de junio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo derecha. Se hace saber, para los que deseen tomar parte en la subasta, que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Sebastián Rodríguez Martín, con domicilio en la calle de Francisco Navacerrada, número 50, donde podrán ser examinados por los que le interesen. Se hace saber también el acto al demandado por medio del presente edicto.

Y para que mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, libro el presente en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Carlos Serratacó.—Por su mandato, el Secretario, Benjamín Caro.

5.710—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

MOLINA RAMOS, José; recluta del reemplazo de 1953, alistado por el cupo de Blancos (Gerona), natural de Fuente-Obejuna (Córdoba), hijo de Fernando y de Sinfarosa, nacido el 16 de noviembre de 1932, jornalero, soltero, su estatura de 1,725 metros, siendo sus señas: pelo

negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, al que se le instruye expediente judicial 674 de 1954, por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante don Amador Pintor Fernández, Capitán de Infantería Juez Instructor del Juzgado Eventual de la Caja de Recluta num. 41 de Gerona.—(412).

ORTEGA CUBERO, Juan; hijo de padre desconocido y de Josefa, natural de San Fernando (Cádiz), soltero, ex tambor de Infantería de Marina, nacido el 12 de octubre de 1933, vecino de Vivero, Cerbo-Salgadero (Lugo), siendo este su último domicilio; procesado por abandono de servicio en causa 196 de 1953; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Navío, don Joaquín de la Torre Álvarez, en la Escuela de Suboficiales de San Fernando (Cádiz).—(401).

CACHEIRO CALVE, Cástor; hijo de Leonardo y de María, natural y vecino de Ella de Abajo (Orense), de veintidós años, estatura 1,630 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta num. 67 para su destino a Cuerpo.—(394);

ALFONSO MELEIRO, Guillermo; hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Freanes (Orense), de veintidós años, estatura 1,700 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(395);

ALVAREZ ESTEVEZ, Cesáreo; hijo de Juan y de Cándida, natural y vecino de Esteriz (Orense), de veintidós años, estatura 1,620 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(396);

ESTEVEZ ESTEVEZ, Silvino; hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Freanes (Orense), de veintidós años, estatura 1,740 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67, para su destino a Cuerpo.—(397);

DE FRANCISCO ALVAREZ, Jesús; hijo de Hipólito y de Asunción, natural y vecino de Pardellas (Orense), de veintidós años, estatura 1,620 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(398);

PINTO FERNANDEZ, José; hijo de José y de María, natural y vecino de Pozaveilla (Orense); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(399); y

VALEIJE RODRIGUEZ, Benigno; hijo de Victoriano y de Amalia, natural y vecino de Desteriz (Orense), de veintidós años, estatura 1,660 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 67 para su destino a Cuerpo.—(400);

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Rafael García López, con destino en la citada Caja de Recluta en Orense.

JUZGADOS CIVILES

FUENTES FERNANDEZ, José; de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Faustina, industrial, casado, natural de Orgiva, vecino de Jerez de la Fronteira; procesado por estafa en causa 527 de 1951.—(3681);

PEREZ DURAN, Antonio; de cuaren-

ta y ocho años, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa 307 de 1933.—(3682); y

MORA MOTA, Miguel; de veintidós años, hijo de Francisco y de María, pintor, soltero, natural y vecino de Málaga; procesado por robo en causa 81 de 1948.—(3684).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.

SERRANO CASTILLA, José; de veintisiete años, casado, hijo de José y de Antonia, natural de Alhandón (Granada), vecino de Tineo, Juez municipal de dicho término, en cuyo cargo fué declarado excedente; procesado por estafa en sumario 242 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo.—(3685).

RODRIGUEZ RUIZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Angel y de Eulogia, natural de Escalonilla (Toledo); procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 21 de 1948;

TORRES Y GRAND, José de; de cuarenta y un años, hijo de José y de Luisa, natural de Sevilla; procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 16 de 1947;

GARCIA PEREZ, Rafael; de treinta y cinco años, hijo de Rafael y de Rosario, natural de Arnuero (Santander); procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 19 de 1947;

TREVINO LAZARO, Julián; de treinta y dos años, hijo de Marcelo y de Jacinta, natural de Vitoria; procesado por quebrantamiento de medidas de seguridad en sumario 19 de 1947;

BURGOS MUÑOZ, Teresa; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ruiz Perelló, 13; encartada en expediente 131 de 1950 por peligrosidad.—(3636).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.

MUNARRIZ JARA, José; nacido en San Quintín (Francia), de veintidós años, hijo de Pedro y de Cecilia, jornalero, vecino de Irún; procesado en sumario 353 de 1953.—(3153);

PEREZ RUBIO, Jaime Santiago; nacido el 27 de julio de 1926, natural y vecino de Oviedo, hijo de Joaquín y Esther, estudiante; procesado en sumario 485 de 1951.—(3154);

ARAMENDIA ALBERDI, José Luis; nacido el 13 de junio de 1930, natural y vecino de San Sebastián, hijo de Esteban y de Maximina; procesado en sumario 511 de 1950.—(3155);

BESADA VALLEJO, Ramón; nacido en Poyo (Pontevedra) el 17 de junio de 1917, hijo de Josefa Besada Vellejo, pescador, vecino de Pasajes-Ancho; procesado en sumario 110 de 1951.—(3156);

CORONA ANDUEZA, Jesús Domingo; natural y vecino de Rentería, nacido el 24 de diciembre de 1925, hijo de Luis y de Josefina, jornalero; procesado en sumario 128 de 1948.—(3157);

CASTRO RIVERO, Bernardo; nacido en Villaviciosa el 13 de mayo de 1926, hijo de Alfonso y de Sofía, jornalero, vecino de Rentería; procesado en sumario 247 de 1948.—(3158);

CALVO DIEZ, Alberto; nacido en Portugalete el 1 de julio de 1925, hijo de José y de Manuela, empleado, vecino de Bilbao; procesado en sumario 451 de 1950.—(3159);

TAMARGO SECADES, Tomás; natural y vecino de Oviedo, hijo de Abelardo y de Enriqueta, artista de teatro, nacido el 4 de mayo de 1925; procesado en sumario 283 de 1951.—(3160).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.

LLOPIS MARTINEZ, José; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Evaristo y de Asunción, natural y vecino de Gandía; procesado por hurto en sumario 80 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca.—(3161).

MUNOZ SIERRA, Isidoro; hijo de Pedro y de María Antonia, de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Ubeda y vecino de Buñol; procesado por abandono de familia en sumario 31 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(3162).

FELIX VILLAPLANA, José; natural y vecino de Valencia, casado, representante, mayor de edad, hijo de Bautista y de Manuela; procesado por apropiación indebida y estafas en causa 15 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.—(3163).

GALIPIENSO CASCALES, Antonio; de veinte años, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural y vecino de Villajoyosa; procesado por hurto en sumario 1 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villajoyosa.—(3165).

SAUTU ORALDE, Fernando; hijo de Julia, natural de Bilbao, casado, de cuarenta y ocho años, vecino de Miranda de Ebro; procesado por abandono de familia en sumario 37 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(3167).

RAYA MORENO, Juan José; de cincuenta y cuatro años, casado, trapero, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Granada; procesado por abandono de familia en causa 59 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(3168).

LOPEZ BARRERA, Sandalio; natural de Huelva, soltero, jornalero, de veintiocho años, hijo de Angel y de Carolina, vecino de Barcelona; procesado por hurto en causa 604 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(3172).

BAYO SOLER, María del Carmen; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Domingo y de Dolores, natural de Falset, vecina de Barcelona; procesada por hurto en sumario 377 de 1951.—(3170);

NEBOT IPER, Juan; de veintinueve años, natural de Olot y vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 48 de 1953.—(3171).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona.

SADA BOTAYA, Clemente; natural de Ardisa (Zaragoza), trapero, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Isabel, ve-

cino de Barcelona; procesado por robo en causa 118 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona.—(3174).

RAYA JIMENEZ, Juana; nacida en Ubeda el 24 de junio de 1929, soltera, hija de Juan Antonio y de Fernanda, vecina de Madrid; procesada por uso de nombre supuesto en sumario 101 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cuenca.—(3176).

FERNANDEZ PUENTE, Angel; de veinteaños, hijo de Alberto y de Eloísa, natural de Llaneza, vecino de Gijón; procesado por estafa y hurto en sumario 19 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón.—(3177).

SAENZ PRUDENCIO, Santos; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Encarnación, natural de Viguera (Logroño); procesado por evasión y hurto en sumarios 40 y 41 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laguardia.—(3177 y 79).

GABARRI GABARRI, María; de treinta y seis años; natural de Burgos, hija de Angel y de Antonia, vecina de Logroño; procesada por hurto en causa 77 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3182).

ACETA CASTILLO, Matías; natural de Castro del Rio (Córdoba), de diecinueve años, hijo de Matías y de Encarnación, soltero, alpargatero, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 225 de 1950.—(3185);

LINARES ARNALTE, Emilio; natural de Segorbe (Castellón), nacido el 21 de noviembre de 1929, hijo de José y de Pilar, soltero, jornalero, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 225 de 1950.—(3186).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Madrid.

TRILLO QUESADA, Juan; procesado por hurto en causa 136 de 1952.—(3180);

MARTINEZ MARTINEZ, Arturo; de veinticinco años, soltero, hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Linares; procesado por hurto en causa 15 de 1953.—(3181).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares.

SAGARDIA, AZCUE, Manuel Miguel; nacido en Madrid el 29 de septiembre de 1899, hijo de Bernardo y de Josefa, ferroviario, vecino de Zarauz; procesado en sumario 128 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de San Sebastián.—(3152).

GABARRI JIMENEZ, Mario; de dieciséis años, soltero, hijo de Ignacio y de Rafaela, natural de Orense, vecino de Vigo;

GABARRI JIMENEZ, Celia; de veinteaños, casada, gitana, hija de José y de Purificación, natural de Pontevedra, ambulante; y

MONTOYA GIMENEZ, Purificación; de cincuenta años, viuda, gitana, ambulante, hija de Juan José y de Concepción, natural de Pontevedra; procesados por robo en sumario 391 de 1950; comparecerán en término de diez días ante el

Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(3150).

RAMIREZ CASASOLA, Luis; procesado por apropiación indebida en sumario 1 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(3148).

LOPEZ MONTEFRO, Luis; procesado por estafa en causa 347 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3187).

ENAMORADO MONTIEL, Juan; de treinta y cinco años, casado, pescador, natural de Casabermeja, vecino de Málaga; procesado por hurto en causa 94 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(3131).

GOMEZ AGUALIMPIA, María; de veintidós años, soltera, hija de Luis y de Martina; natural de Velilla de Cinca (Huesca), vecina de Lérida; procesada por hurto y daños en sumario 182 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3134).

GALLEGO BOYERIZO, Julio; de treinta y cinco años, natural de Zamora, hijo de Julio y de Elena, vecino de Logroño; procesado por hurto en causa 359 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3135).

SANCHEZ CRISTINA, Francisca; natural de Cuerva (Toledo), hija de Francisco y de Faunda, de treinta y tres años, soltera, sirvienta; procesada por robo en sumario 431 de 1947.—(3136);

ARIAS RABOSO, Luis; de cincuenta y ocho años, hijo de Mariano y de Agueda, natural y vecino de Madrid, casado, electricista; procesado por hurto en sumario 11 de 1941.—(3137);

PEREZ GONZALEZ, Benito; de cuarenta y cuatro años, hijo de Emilio y de Manuela, natural y vecino de Madrid, casado, jornalero; procesado por hurto en sumario 11 de 1941.—(3138).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.

MATEO SIERRA, Miguel; de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Arcila, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 266 de 1948.—(3142);

SERRANO MENENDEZ, Luis; de treinta y cuatro años, casado, gestor, natural de Madrid, hijo de Luis y de Apolonia, vecino de Valencia; procesado por falsedad en sumario 280 de 1946.—(3143);

CUADRADO RUIZ, Manuel; soltero, calderero, natural de Nijar, vecino de Valencia; procesado por falsedad en sumario 280 de 1946.—(3144).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 19 de Madrid.

CARROQUINO SERRANO, Julio; mayor de edad, soltero, industrial, vecino de Madrid; procesado por apropiación indebida en sumario 319 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(3145 y 46).

GOMEZ GUILLEN, Ignacia;
PEREZ JORRETO, Juliana;
DIAZ PEREZ, Petra; y

OTROS; procesados en sumario 30 de 1952 por robo.—(3199);

GOMEZ GUILLEN, Ignacia; natural de Riodeva (Teruel), soltera, sus labores de treinta años, hija de Víctor y María, ambulante;

PEREZ JORRERO, Juliana; natural de Utiel (Valencia), soltera, sus labores de treinta y seis años, hija de Agustín y Raimundo, ambulante; y

DIAZ PEREA, Petra, natural de Burgos, soltera, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Cayetano e Inés, ambulante; procesados en sumario 30 de 1952 por robo.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(3.200).

BARROSO DOMINGUEZ, Rafael; jornalero, domiciliado últimamente en Vilaseca; procesado en sumario 69 de 1952 por hurto.—(3201);

GOMEZ CASAREJOS, Jesús; procesado en sumario 109 de 1952 sobre hurto. Tarragona.—(3202).

TAUSTE ORTEGA, Andrés; de veinticuatro años, estudiante, natural de Baeza y vecino de Granada últimamente, Marqués Mondoñal, 12, hijo de Antonio y Genoveva; procesado en sumario 221 de 1950 por uso de nombre indebido; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda.—(3203).

PEREZ ALBIÑANA, Francisco; natural de Játiva (Valencia), soltero, de veinticinco años, hijo de José y de Consuelo, domiciliado últimamente en Valencia, Luis Oliag, 4; procesado en causa 182 de 1952 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Valencia.—(3204).

BARRIENTOS GARCIA, Manuel; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Bibiana, natural de Fuente de Cantos, vecino de Zafra, del campo, casado; procesado en sumario 182 de 1952 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(3206).

NAVARRO RUIZ, Antonio; de cuarenta y cuatro años, soltero, camarero, hijo de Miguel y Blanca, natural y vecino de Zaragoza, Espoz y Mina, (fonda «San Antonio»), cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 378 de 1948 sobre apropiación indebida.—(3207);

JIMENEZ JIMENEZ, María; de treinta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Diego y Leonor, natural de Egea de los Caballeros, vecina de Zaragoza, sin domicilio, gitana y;

JIMENEZ LOPEZ, Antonio; de dieciséis años, soltera, sus labores, hija de Diego y de Amelia, natural de Vitoria, vecina de Zaragoza, sin domicilio, gitana, cuyos actuales paradero se ignoran; procesados en sumario 247 de 1950 por robo.—(3208);

BRUNA MOCHALES, José; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en sumario 650 de 1948 por hurto. (3209).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado 2 de Zaragoza.—

ZAMORA SOLER, Juan José Enrique; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, hijo de Francisco y de Tomasa, domiciliado última-

mente en Barcelona, calle del Cid (posada de La Mina); procesado en causa 146 de 1942 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Barcelona. (3296).

SANCHO SIN, Daniel; de treinta y ocho años, hijo de Joaquín y de Nonila, natural de Cuatrocorz (Peralta), provincia de Navarra, vecino de Monzón, soltero, industrial; procesado en sumario 136 de 1951 sobre estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca.—(3300).

PALACIO MENAÑA, Manuel; de veintiséis años, soltero, portlandista, natural de Madrid, hijo de Matilde, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 209 de 1950 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(3304).

MARTOS LECHUGUITA, Eufasio (a) el Niño; natural de Cambil (Jaén), comisionista, de veintinueve años, hijo de Juan y de Catalina; procesado en causa 262 de 1952 por estafa y apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(3305).

LOSADA DIAZ, Angel; de treinta y tres años, casado, chofer, hijo de Vicente y de Amalia, natural de Santa Aurelia de Bovado, partido de Villalba (Lugo), vecino de La Coruña, domiciliado en José Lombardero, 124; procesado en sumario 29 de 1945 por estafa.—(3578);

GARCIA N., Faustino; de cuarenta y siete años, soltero, fontanero, hijo de Manuela, natural de Moratín, partido de Pravia (Oviedo), vecino de Mellid-Arsúa, domiciliado últimamente en calle Principal, cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 221 de 1951 por uso de nombre supuesto.—(3579);

RODRIGUEZ LOPEZ, León Lirio; de treinta años, soltero, empleado, hijo de Ricardo y de Irene, natural de Mondoñedo, partido de Mondoñedo (Lugo), vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en plaza de Lugo, 11, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 29 de 1944 por hurto.—(3580);

RIVERO CAYETANO, Julio; de diecisiete años, soltero, mecánico, hijo de Julio y de Basilia, natural de Vigo (Pontevedra), domiciliado últimamente en Taboada Leal, 43, sótano, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 523 de 1950 por hurto.—(3581);

BLANCO ALONSO, Alfredo; de veintisiete años, soltero, electricidad, hijo de María, natural y vecino de La Coruña, domiciliado últimamente en Florida, 29; procesado en sumario 105 de 1958.—(3582);

CASTRO RUMBO, Marcelino; de veinticinco años, soltero, electricista, hijo de Jenaro y de Pilar, natural y vecino de La Coruña, Panaderas, 2, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 105 de 1948 por hurto.—(3583);

CAMBON ABELENDA, Ramón; de veintisiete años, casado, labrador, hijo de Francisco y de María, natural de Coristanco, partido de Carballo (La Coruña); procesado en sumario 566 de 1951 por tenencia ilícita de arma.—(3584);

CHEDA INSUA, Manuel de veinticinco años, soltero, peón, hijo de Serafín y de Matilde, natural de Ortiguera (La Coruña), vecino de El Ferrol del Caudillo, domiciliado últimamente en San

Pedro, 18, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 555 de 1948 por hurto.—(3585).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

GUINDOS PORTERO, María; de treinta y cuatro años, soltera, hija de Antonio y Adelaida, natural de Piñana, vecina de Fonelas, domiciliada últimamente en Granada; procesada en sumario 171 de 1949 por hurto y robos;

PEREGRINA MORENO, José; de treinta y dos años, soltero, hijo de Antonio y de Magdalena, natural de Joyena y vecino de Monelas, domiciliado últimamente en Granada, Barranco de las Conejeras; procesado en sumario 171 de 1949 por hurto y robos;

MARTINEZ PATRICIO, Juan (a) Zarguales; de veinte años, soltero, carpintero, natural y vecino de Guádxix, hijo de Antonio y Ana, domiciliado en Barranco Armero; procesado en sumario 63 de 1951;;

AVALOS VIOR, José; de treinta y dos años, casado, del campo, natural y vecino de Pedro Martínez, hijo de Manuel y Rosario, cuyo último domicilio lo tuvo en Moncada Reixach (Barcelona); procesado en sumario 394 de 1951 por hurto y daños;

AVALOS VIOR, Claudio; de veinticinco años, soltero, del campo, natural, vecino y domiciliado en Pedro Martínez, hijo de Manuel y Rosa; procesado en sumario 399 de 1951 por hurto;

FERNANDEZ DELGADO CAMACHO, Antonio; de treinta años, soltero, jornalero, natural de Chirivel, de donde era vecino, hijo de María Dolores, domiciliado últimamente en Chirivel; procesado en sumario 246 de 1952 por tentativa de hurto;

MARTINEZ LOPEZ, Ramón; vecino que fué de Laborcillas (Granada), labrador; mayor de edad, domiciliado últimamente en Granada, Agua, 1, o Rueda Bola, 5; procesado en sumario 370 de 1952 por estafa;

REDONDO CARMONA, Rafael; de dieciocho años en 1945, soltero, carpintero, hijo de Rafael y Enriqueta, natural y vecino de Córdoba; procesado en sumario 32 de 1954;

AGÜLERA HUERTAS, Antonio; mayor de edad, casado corredor, natural y vecino de Ecija, Arahaes, 3; procesado en sumario 40 de 1953; y

ENAMORADO MONTIEL, Juan; de treinta y cinco años, casado, pescador, natural de Casabermeja, vecino de Málaga, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Málaga, San Félix o San Francisco Catalicio, letra A; procesados en sumario 94 de 1953.—(3588).

HEREDIA RODRIGUEZ, Ramón (a) Yerno de Cristino, de treinta y dos años, casado herrero, natural y vecino de Iznallor, La Peña, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 282 de 1950 por hurto.—(3589);

TROYA DAMAS, Juan Ramón; de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de Cambil-Albunmiel, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 143 de 1951.—(3590);

SANCHEZ CAMPOY, Francisco; de veintitrés años, soltero, del campo, natural y vecino de Guádxix, hijo de José y de Carmen, cuyo último domicilio lo

tuvo en Guadix, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 71 de 1958.—(3591);

MARTINEZ LOPEZ, Antonio; de cuarenta y un años, casado, carpintero, natural y vecino de Guadix, hijo de Joaquín y de Ana, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix, Barranco Armero, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 67 de 1948.—(3592);

RODRIGUEZ SANCHEZ, José; de veintitrés años, soltero, jornalero, natural y vecino de Guadix, hijo de José y de Encarnación, cuyo último domicilio lo tuvo en Guadix, Cerros de Medina, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 15 de 1951.—(3593).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.

MORALES FLORES, Francisco; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Turre (Almería), soltero, domiciliado últimamente en Benavent de Lérida y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 168 de 1952 por daños por incendio.—(3594);

SANTIESTEVE GARCIA, Joaquín; y PRIM, Macario; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados en sumarios 23, 36, 25 y 47, el primero, y 23 y 36, el segundo, todos ellos de 1953 por hurto.—(3595).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

GUTIERREZ GIL, Gregorio; natural de Sevilla, hijo de Gregorio y de Batañara, de cincuenta y nueve años, casado, mendigo, domiciliado últimamente en Rodríguez Espinosa, 34, Puente de Vallecas; procesado en causa 183 de 1951 por daños; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(3596).

CASAO BOTIJA, Jerónimo; hijo de Francisco y Telesfora, natural de Siennes; procesado en sumario 215 de 1935 sobre asesinato;

RODRIGUEZ CARRASCO, Anastasio; de treinta y ocho años, hijo de Alfonso y Julia, natural de Nava del Rey (Valladolid); procesado en sumario 265 de 1940 por estafa; y

LABORDA GOMEZ, Joaquín; de cincuenta y dos años, hijo de Félix y Matilde, natural de Zaragoza; procesado en sumario 135 de 1945 por uso de nombre supuesto.—(3597);

GARCIA FRANCO, Pedro; de veintiséis años, soltero, marmolista, hijo de Pedro y Pilar, natural de Sevilla, cuyo domicilio se desconoce; procesado en sumario 6 de 1953 sobre estafa.—(3598);

TORRES MARISCAL, María Luisa; de veinticuatro años, natural de Zaragoza, hija de Asunción; procesada en sumario 95 de 1953 por hurto.—(3599);

ZOCA DOMINGUEZ, Rosario; de veintitrés años, casada, hija de José y Manuela, natural de Córdoba, domiciliada en la avenida de La Habana, 65, de Madrid; procesada en sumario 258 por lesiones;

GARCIA PULIDO, Francisco; de cincuenta y tres años, hijo de Pedro y Ana, natural de Sevilla, que habitó en Madera, 445; procesado en sumario 423 de 1941 sobre juegos prohibidos; y

INEDA CRNZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Juan Antonio y Presentación, natural de Navas de San Juan (Jaén).—(3600).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.

REBOLLADA VERGARA, Elena; natural de Madrid, de diecinueve años, hija de Ramón y Carmen, soltera, con domicilio en Pedro Rogel, 8; procesada en sumario 52 de 1953 por apropiación indebida.—(3601);

OLIVARES BOLANOS, José; natural de Madrid, hijo de Manuel y Rogelia, de cuarenta y seis años, encuadernador, soltero, domiciliado en Triunfo, 3; procesado en sumario 220 de 1952 por estafa.—(3602).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid.

VOZMEDIANO HERRERO, Manuel; de cuarenta y un años en 1950, casado, sastre, hijo de Antonio y Cesárea, natural de Mestanza (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Tortosa, 3; procesado en sumario 205 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(3603).

CHARLON o CHARRON SEOANE, José; marinero, vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario 91-53 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de La Coruña.—(3524).

SANZ PEREZ, Inocencio; vecino de Carabanchel Bajo; procesado en sumario 188-50.—(3527);

SIMON SANTOS, Bernardo; de veinticinco años, soltero, hortelano, hijo de Juan y de Concepción, natural y vecino de Humanes; procesado en causa 13-51 por estafa.—(3528 y 3529);

ZURDO TELLO, José; de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de Pedro y de Teodosia, vecino de Navalmaral de la Mata (Cáceres); procesado en causa 69-52 por intento de soborno.—(3530).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

ASENSIO ALONSO, Mateo (a) «Boniato»; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de Mateo y de Carmen, natural de Cuevas de Almanzora, jornalero; procesado en sumario 111-53 por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.—(3532).

JOVER SOLOLIBEN, Santiago; natural de Zaragoza, de treinta años, casado, mecánico; procesado en causa 273-48 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(3534).

LOPEZ TORRES, Victorio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 6; procesado en sumario 271-49 por tenencia ilícita de arma de fuego.—(3535);

LAMOLDAR MARTINEZ, Juan; de cuarenta y cuatro años, hijo de Vicente y de Antonia, natural Agüero (Huesca), viudo; procesado en sumario 217-49 por apropiación indebida.—(3536);

ORDAX GARCIA, María de los Desamparados; domiciliada en la calle Ven-

tosa, número 10; procesada en causa 353 de 1944 por estafa.—(3537).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.

BARRIOS ORTEGA, Leonardo; de dieciocho años de edad, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, del que se desconoce su actual paradero; procesado en causa 482-948 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid.—(3538).

ALONSO RIESCO, Domingo; de veinticinco años, soltero, jornalero, natural de Rentería (Guipúzcoa), hijo de Miguel y de Julia; procesado en sumario 16-51 por hurto.—(3539);

ESTEVEZ BORRAS, Antonio; de veinteaños, soltero, estudiante, natural y vecino de Madrid, hijo de Antonio y de Antonia; procesado en causa 300-49 por hurto.—(3540).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintinueve de Madrid.

MURCIANO ABELLAN, Antonio; natural de Murcia, casado, electricista, de veintiocho años, hijo de Florencio y de María, domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 107-51 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Murcia.—(3544).

GONZALEZ FILGUEIRA, Manuel; de veinticinco años, hijo de Benito y de Leontina, natural de Gumariz (Orense);

MANZANO AMADOR, Francisco; de treinta y nueve años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de La Manjoya (Oviedo); y

ALVAREZ GONZALEZ, Generoso; de treinta y tres años, hijo de Generoso y de Elvira, natural de Madrid, y que todos residían en Oviedo en el año 1947; procesados en sumario 335-47 por tenencia ilícita de armas; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo.—(3548).

ARMESTO DOMINGUEZ, Néstor; hijo de Nicanor y de María Luisa, de treinta y cuatro años, natural Candedo, Rava, Chandreja de Queija (Orense), actualmente residente en Buenos Aires; procesado en sumario 348-52 por falsedad en documentos para emigrar.—(3549);

PRIETO LEMAURZ, Manuel; de veintisiete años, soltero, sin profesión, hijo de María, natural de Flariz, partido de Verín, domiciliado en Orense, Ervedelo, número 84; y

NOVOA CARRIL, Eduardo; casado, de treinta y nueve años, labrador, hijo de Eduardo y de Socorro, natural de Sobrado del Obispo, municipio de Barbadanes; procesados en sumario 347-50 por hurto a varias personas.—(3550).

Comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 10 de 1952, Pedro Martín Picado.—(3205).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 337 de 1950, Rosa Tena Barberá.—(3487).